

## Una mirada a la Morosidad Estresada

7 de julio del 2021

Nota Analítica SB01/21

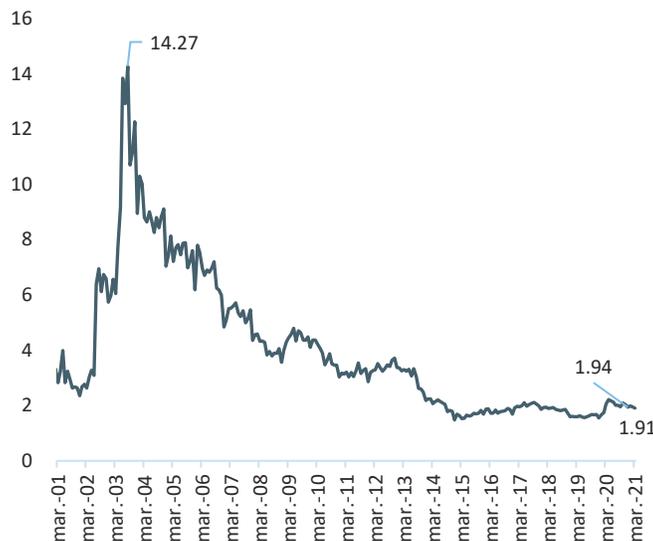
**RESUMEN:** Durante la pandemia del COVID-19 ha surgido la necesidad de monitorear una serie de indicadores ampliados de riesgo con el objetivo de identificar riesgos emergentes en las carteras de crédito. La morosidad estresada es uno de los indicadores ampliados que ofrece una visión más completa sobre la situación de las carteras de crédito dado que toma en cuenta distintos elementos que la medición convencional de morosidad no incluye. Esta Nota Analítica explica qué es la morosidad estresada, se identifican sus componentes, y se exploran sus potenciales aplicaciones como instrumento predictivo para la supervisión *extra situ*.

**EXECUTIVE SUMMARY:** The COVID-19 pandemic drew attention to the need to monitor novel composite indicators that identify emerging risks in credit portfolios. The so-called “stressed delinquency index” is one of such composite indicators that offers a more complete view of credit portfolios given that it accounts for different elements that the conventional delinquency measurement does not include. This Analytical Note explains what the stressed delinquency indicator is, how it is measured, as well as its potential applications as a predictive tool for offsite supervision.

La tasa de morosidad se identifica como la proporción de la cartera vencida con respecto a la cartera total.<sup>1</sup> La principal herramienta que tienen a su disposición las entidades de intermediación financiera (las “EIF”) para enfrentar la morosidad consiste en la gestión de cartera. Particularmente, las EIF tienen a su disposición: 1) la posibilidad de renegociar o reestructurar los préstamos con morosidad, ajustando los términos y condiciones del contrato con fines de reducir las probabilidades de incumplimiento futuro de las obligaciones; 2) castigar los préstamos y realizar la recuperación de las garantías correspondientes.

Los mecanismos identificados tienen el efecto de reducir la tasa de morosidad vigente y, por lo tanto, pueden tender a presentar una mejoría en la salud de la cartera<sup>2</sup>. Esto representa un desafío para fines de lograr una mejor comprensión de la situación dado que, sin considerar factores adicionales, no es posible atribuir adecuadamente los efectos de la reducción en la morosidad. ¿Se han reducido los niveles de riesgos en la cartera realmente? o, de manera alternativa, ¿Se han hecho las gestiones para postergar la eventual materialización de los castigos futuros?, caso en el cual, desconocemos la distribución de esos castigos tomando en cuenta que tanto la materialización de la incobrabilidad de créditos reestructurados en el pasado como la llegada de nuevos créditos al estatus de castigados sin que los mismos necesariamente pasen por el proceso de reestructuración.

Gráfico 1. Morosidad histórica del sistema financiero  
En porcentajes (%) de cartera total  
31 de marzo de 2001 al 31 de marzo de 2021



Sería sensato asumir que cierta proporción de los préstamos reestructurados volverá a presentar retrasos en el futuro, y que las probabilidades de realizar los castigos son más altas (y estadísticamente significativas) cuando se compara con la porción de préstamos que no han sido parte del proceso de reestructuración.

<sup>1</sup> Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, Reglamento de Evaluación de Activos.

<sup>2</sup> El aumento de la cartera de crédito en un determinado corte puede también solapar la morosidad. Ese efecto podría ser controlado con la inclusión de un rezago de la variable.

En el contexto de la situación originada por la pandemia del COVID19, las respuestas de política pública y particularmente, las medidas de política monetaria en conjunto con las flexibilizaciones regulatorias otorgadas por la Junta Monetaria han buscado crear incentivos para absorber los impactos de la situación económica sin perjudicar las capacidades de creación de crédito de las EIF.

El régimen de flexibilización regulatorio facilitó el apoyo a las funciones de gestión del riesgo de crédito en las EIF, otorgándole más espacio para llegar a los acuerdos con sus clientes<sup>3</sup>. En ese aspecto, destacamos la posibilidad de hacer reestructuraciones temporales en condiciones más laxas a nivel de clasificaciones y provisiones que lo normal según lo vigente en el Reglamento de Evaluación de Activos (REA).

Los elementos que han surgido a raíz de las decisiones para combatir la pandemia, en conjunto con la falta de visibilidad ampliada que ofrece el indicador de morosidad tradicional, han motivado a la Superintendencia de Bancos a construir indicadores alternativos para fines de poder realizar puntuaciones más adecuadas de los niveles de riesgos inherentes en el crédito.

El indicador de morosidad estresada considera la cartera vencida, la cartera en cobranza judicial, el balance de tarjetas de crédito con atrasos de 31 a 60 días, los créditos reestructurados normales y temporales, así como el nivel cumulativo de los últimos 12 meses de castigos, y adjudicaciones.

$$(1) \quad M_t = m_t + j_t + tc_t + RN_t + RT_t + \sum_{t=1}^{T=12} (c_t + a_t)$$

Donde:

- $M_t$  corresponde a la cuantificación del indicador.
- $m_t$ : corresponde a la cartera vencida.
- $j_t$ : corresponde a la cartera en cobranza.
- $tc_t$ : corresponden a las tarjetas de crédito con atraso de 31 a 60 días.
- $RN_t$ : corresponde al nivel de reestructurados según el REA.
- $RT_t$  corresponde al nivel de reestructuraciones temporales.
- $c_t$  corresponde al nivel cumulativo de castigos.
- $a_t$  corresponde al nivel cumulativo de adjudicaciones expresadas en términos monetarios nominales.
- $t, T$  corresponde al momento en el tiempo de la medición.

Empíricamente, se esperaría que mayores niveles de morosidad estresada tenderían a impactar negativamente el estado de resultados en el futuro y, por lo tanto, en ausencia de aportes adicionales de capital, también la solvencia futura. De igual forma, el nivel elevado en el indicador en un momento preciso no necesariamente señalaría que la entidad experimentará dificultades inminentes en su solvencia tomando en cuenta que: a) la entidad puede tener suficiente rentabilidad fuera de la cartera para asumir dichas pérdidas y presentar un resultado operacional positivo<sup>4</sup>; b) la entidad podrá ampliar su base de capital; c) la situación futura puede mejorar (menos incobrabilidad futura – excluyendo reestructuraciones).

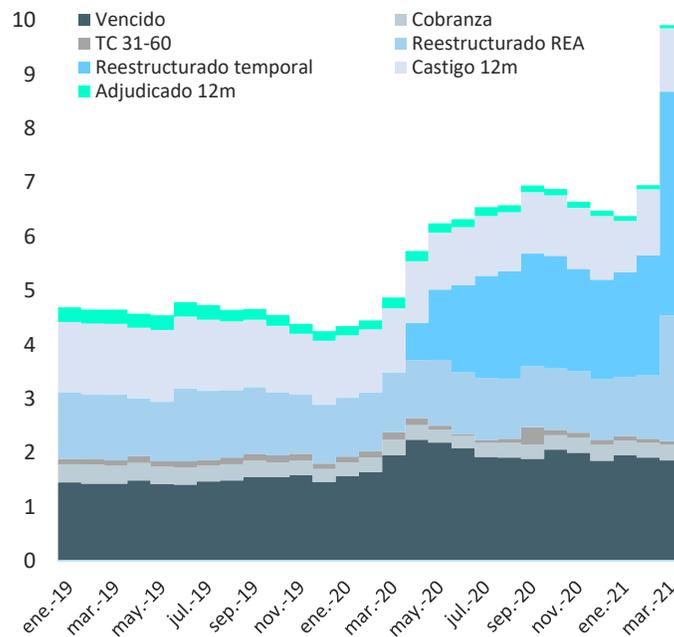
<sup>3</sup> Circular SB 006/21. Lineamientos operativos para la aplicación del tratamiento regulatorio gradual establecido mediante resoluciones emitidas por la Junta Monetaria para mitigar el impacto económico del COVID-19.

<sup>4</sup> La fuente de la rentabilidad no se restringe solamente a la cartera de crédito ya que las ganancias pueden ingresar también por el portafolio de inversiones, cargos, comisiones por servicios, venta de activos, etc.

**CASO DE ESTUDIO**

En el gráfico 2 podemos observar que al 31 de marzo de 2021, la morosidad estresada del sistema financiero incrementó 3.40 puntos porcentuales por encima de su nivel al cierre de 2020. De estos, 1.80 puntos porcentuales (53%) se deben a las Reestructuraciones Temporales (RT) correspondientes al régimen flexibilizado en respuesta al COVID19. El resultado ha sido de esperar tomando en cuenta que la vigencia de las flexibilizaciones se contempló hasta finales del mes de marzo de 2021, por lo cual las entidades tuvieron el incentivo regulatorio estratégico de ejercer este tipo de estructuraciones aprovechando las condiciones del mercado.

Gráfico 2.  
Evolución morosidad estresada del sistema financiero  
En porcentajes (%) de cartera total  
enero de 2019 - marzo de 2021



Lo anterior evidencia que los resortes regulatorios establecidos mediante el tratamiento regulatorio flexibilizado que concluyó el 31 de marzo de 2021 sirvieron para amortiguar el impacto de las reestructuraciones, suavizando la transición hacia el régimen regulatorio gradual establecido por la Junta Monetaria a partir del 1ero de abril de este año.

¿La morosidad estresada podría predecir deterioro de la solvencia de una entidad? Con la finalidad de someter a prueba la predictibilidad del indicador, hemos tomado una muestra que consiste en el grupo de entidades que fueron disueltas o excluidas voluntariamente del registro a raíz del deterioro en las condiciones del negocio. El resultado del análisis presentado corresponde a un subgrupo del sistema controlado por las tres condiciones identificadas anteriormente que pueden distorsionar el efecto del indicador. Específicamente, las entidades presentan ausencia de rentabilidad consistente, sin aportes adicionales de capital y, situación de cartera de crédito que no presenta mejoras en el tiempo.

La muestra consistió en 233 puntos de datos mensuales reportados por las entidades a la Central de Riesgos SB en el periodo 2012-2018. El procedimiento aplicado fue de regresión lineal donde la variable dependiente fue la futura variación porcentual de la solvencia 6 meses más adelante, mientras que la variable independiente fue la variación porcentual en la morosidad estresada de los 6 meses del pasado.

**Los resultados indican que para el grupo analizado, por cada 1 punto porcentual de aumento en la tasa de morosidad estresada, podemos esperar una reducción en la solvencia de -0.11 puntos porcentuales al finalizar los 6 meses subsiguientes.**

El impacto de la morosidad estresada presenta un p-value de 0.0471 en significancia estadística indicando que no podemos descartar la hipótesis nula, a pesar de que el coeficiente se encuentra en la zona de rechazo. El poder explicativo del modelo es de 0.01696 y 0.0127 ajustado, mostrando una dispersión importante.

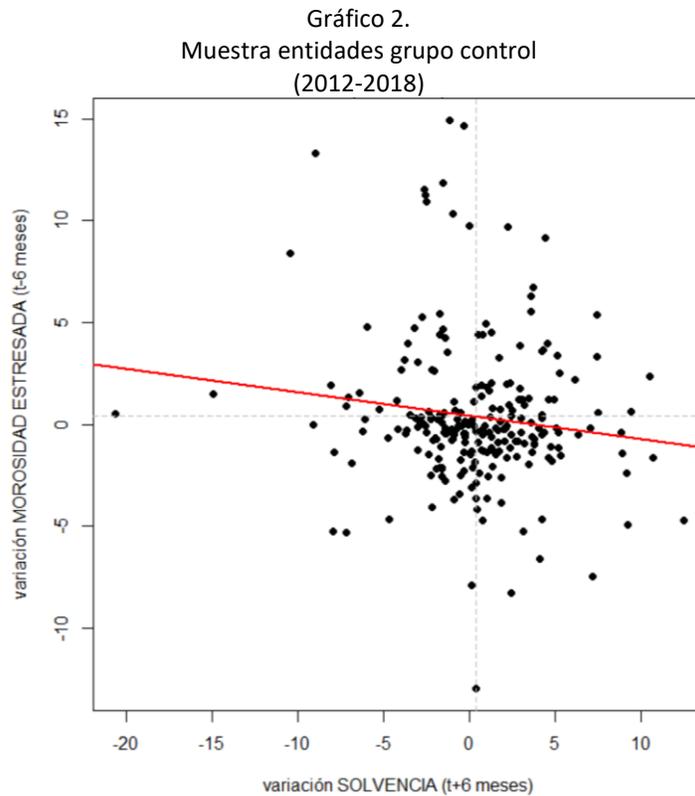


Tabla 1.

	Estimación	Error Estándar	T-value	P-value
Intercepto	0.4334	0.2372	1.8270	0.0690
$M_t$	(0.1153)	0.0578	(1.9960)	0.0471*

$R^2$  Ajustado 0.0127

## CONCLUSIONES

Esta Nota Analítica describe qué es el indicador de morosidad estresada y cómo la Superintendencia de Bancos lo utiliza. El indicador propuesto mide el nivel de estrés en la cartera de crédito tomando en cuenta una serie de factores que el indicador tradicional de morosidad no contempla.

Encontramos que el indicador refleja cierto poder predictivo para explicar futuras fluctuaciones en la solvencia a raíz del comportamiento registrado de la cartera en el pasado, y por lo tanto sus aplicaciones potenciales en la modelación de la solvencia. Asimismo, es importante tomar en cuenta que la solvencia es explicada por la estructura de los activos y sus garantías en conjunto, y no únicamente por la calidad de la cartera. Esto tiene implicaciones a la hora de realizar la modelación.

Finalmente, consideramos que su aplicación en sentido amplio debe ser evaluada con detalles tomando en cuenta la heterogeneidad en las condiciones de las entidades de intermediación financiera (EIF), sus respectivos ciclos, así como las estrategias de gestión de cartera. Esto es de gran importancia para fines de poder controlar el ejercicio por las acciones estratégicas y de gestión. El análisis deberá ajustarse para descomponer y atribuir adecuadamente el impacto de la morosidad estresada.